RESOLUCIÓN CS Nº 223/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 JUN 2017

Expediente Nº 4500/07.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Mercedes Celia VÁZQUEZ al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, Escuela de Ciencias de la Educación- FACULTAD DE HUMANIDADES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la misma asignatura (Resolución CS Nº 018/17), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS Nº 420/99).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 395/17, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de la Prof. VÁZQUEZ, a partir del 02 de mayo de 2017.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renuncias de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 134/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 15 de junio de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la **Prof. Mercedes Celia VÁZQUEZ, DNI 13.736.626**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN, Escuela de Ciencias de la Educación- FACULTAD DE HUMANIDADES, con efecto a partir del 02 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Humanidades a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA